

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE UNA PSICÓLOGA PARA PROYECTO DE ASISTENCIA HUMANITARIA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Ecuador se constituye como un país de tránsito y destino para gran población de migrantes y refugiados venezolanos debido a la deteriorada situación humanitaria que atraviesa. De acuerdo a las proyecciones realizadas por el GTRM Ecuador¹ para diciembre de 2022, se estima que alrededor de 803.000 personas en situación de movilidad humana se encontrarán en el territorio nacional (551.000 de forma permanente y 252 000 en tránsito). La población que ingresa mantiene necesidades principales de asistencia humanitaria en áreas como: alimentación, alojamiento, empleo y servicios médicos.

Es preciso destacar que las mujeres y la población LGBTIQ+ viven los efectos de la crisis económica y humanitaria de forma incrementada por la discriminación sistemática y exclusión histórica que sobrellevan. De acuerdo al “Análisis Rápido de Género”² (ARG) realizado por CARE Ecuador (2019) de 782 personas encuestadas (migrantes y refugiadas) el 56% vivió violencia. De estas el 50% eran personas LGBTIQ+ y 30% eran mujeres.

Por otro lado, la “Evaluación Conjunta de Necesidades” de mayo de 2023 el GTRM levantó información referente a 2240 grupos familiares compuestos por 8555 personas en la segunda mitad del mes de mayo de 2022 en 23 provincias del Ecuador, indagando sus principales necesidades. El área de empleabilidad y desarrollo de medios de vida se presenta como una necesidad prioritaria, dado que el 34.3% de las personas migrantes/refugiadas están desempleadas. Sin embargo, quienes tienen ingresos no alcanzan a cubrir sus necesidades más básicas ya que 7 de cada 10 grupos familiares encuestados tienen un ingreso per cápita laboral de menos de \$85 mensuales

Las necesidades de salud entre la población migrante encuestada son preponderantes. Muestra de aquello es que el 71% de los grupos familiares encuestados reportaron mencionaron tener necesidades de salud no relacionadas con la COVID-19, entre las que constan: atención general de salud, servicios de salud sexual y reproductiva, servicios de salud mental y acceso a medicamentos antirretrovirales para el VIH, entre otras.

Frente a este contexto y sumados a los obstáculos particulares de la población migrante (como las experiencias de xenofobia y discriminación), muchas mujeres migrantes/refugiadas (que poseen escasas redes de apoyo en el nuevo país, ser jefas de hogar, ser mujeres solas), lleva a que se planteen el trabajo sexual como opción de generación de ingresos. Las condiciones de explotación laboral y precarización les hacen más proclives a dedicarse al trabajo sexual (sexo por supervivencia y sexo transaccional) o de ser víctimas de trata de personas (TdP) para explotación sexual. La ausencia de redes (familiares y sociales) y la falta de acceso a justicia constituyen los principales agravantes para la protección. Son las mujeres cabeza de hogar con NNA y las mujeres solas los perfiles más comunes de la población migrante en el Guayas.

Finalmente, según la policía nacional y ministerio de gobierno, 9 de cada 10 víctimas de TdP son mujeres, lo cual guarda coherencia, ya que, de los casos conocidos, el 84% son para fines de explotación sexual. En el 2020, según el Diagnóstico sobre la Situación, Perfiles, Necesidades y Capacidades de las Personas LGBTIQ+ indica que el 43% de personas LGBTIQ+ migrantes y refugiadas de un total de 200 personas han sufrido exclusión, discriminación o violencia durante el trayecto migratorio hacia Ecuador. Además, el 44% no posee redes de apoyo y el 54% no reciben asistencia por parte de actores humanitarios. También es importante añadir que 6 de cada 10 personas LGBTIQ+ se encuentran en una situación laboral bajo condiciones no adecuadas.

De aquí la importancia de la presente propuesta que aborda la temática de atención directa a la población migrante venezolana y comunidad de acogida tomando en consideración las situaciones de vulnerabilidad agravada y necesidades específicas que viven, con especial énfasis en la población LGBTIQ+ y personas que ejercen trabajo sexual en el Guayas y en la Provincia del Carchi, en la frontera norte entre Ecuador y Colombia. Profundizando en el fortalecimiento de la agencia tanto individual como colectiva para promover: el empoderamiento por la defensa e identificación de vulneraciones a sus derechos, el acceso a servicios de protección para el ejercicio pleno de sus derechos y potenciar capacidades de emprendimientos y medios de vida a través de un proceso formativo de herramientas para la generación de emprendimientos, desarrollo de habilidades blandas y capacidades asociativas. Finalmente, el proyecto responde al Objetivo 16 (igualdad de género y paz, justicia e instituciones sólidas) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo general: Desarrollar acciones y actividades integrales con enfoque en Derechos Humanos para la prevención de vulneraciones de derechos, así como proveer atención integral y promover la restitución de derechos a víctimas, sobrevivientes, o en riesgo de trata de personas y otras violencias basadas en género, de personas de nacionalidad venezolana y de la comunidad de acogida.

Objetivo específico: Contar con una psicóloga que proporcione atención psicosocial profesional en asistencia y protección a víctimas y/o sobrevivientes de Trata de Personas y Violencia Basada en Género a la población en movilidad humana, personas LGBTIQ+ en condiciones de alta vulnerabilidad y población de la comunidad de acogida con énfasis en grupos de atención prioritaria, en el marco de las actividades establecidas en el proyecto de atención integral II que desarrolla Fundación Mujer & Mujer en coordinación con OIM Guayaquil, particularmente en la Ciudad de Guayaquil y Cantones aledaños.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

1. Integrar el equipo de atención y asistencia humanitaria de la organización y coordinar con las demás posiciones el enfoque de atención y el cumplimiento de metas de equipo, así como la elaboración de un plan de trabajo y planificación de actividades.
2. Gestionar con el equipo de atención y asistencia humanitaria la intervención interdisciplinaria para las y los participantes o beneficiarios que lo requieran.
3. Brindar asistencia desde el enfoque psicosocial directa e integral a víctimas, sobrevivientes y/o en riesgo de serlo de violencia basada en género y trata de personas, identificadas en la Ciudad de Guayaquil y Cantones aledaños.

4. Dar orientación y apoyo psicosocial a las personas en situación de movilidad humana para el manejo de situaciones traumáticas vividas en el marco de su proceso migratorio, con énfasis en víctimas/sobrevivientes de Violencia Basada en Género, trata de personas y población LGBTIQ+.
5. Referenciar a las personas en situación de movilidad humana y comunidad de acogida a instituciones públicas y de la sociedad civil presentes en el territorio para promover el acceso a servicios de salud, protección y salud mental.
6. Otorgar hasta 3 sesiones individuales de acompañamiento psicosocial en relación con la demanda de la población beneficiaria. La sesión contará con un kit de apoyo psicológico proporcionado por Fundación Mujer & Mujer.
7. Acompañar en sesiones/talleres colectivos de prevención de VBG a las personas beneficiarias, a través de talleres de autocuidado y de expresiones artísticas corporales “Teatro del Cuerpo”.
8. Apoyar al desarrollo de sesiones, charlas o talleres de sensibilización sobre violencia basada en género, población LGBTIQ+, migración, trata de personas, entre otros temas dirigidas a actores claves (funcionarios públicos, ONGs, SNU y OSC).
9. Generar sesiones de sensibilización para prevenir la VBG y TdP en población refugiada, migrante y comunidades de acogida, grupos poblacionales comunitarios, líderes/lideresas comunitarias y grupos de personas beneficiarias en las oficinas de Fundación Mujer & Mujer y Centro AMOR OIM en Guayaquil.
10. Gestionar la entrega y todo proceso administrativo concerniente a la entrega de asistencia basada en efectivo (CBI) destinada a población sobreviviente, trata de personas y posibles víctimas de VBG y/o personas en riesgo de serlo, conforme las directrices, manuales y/o instructivos emitidos al respecto.
11. Organizar, convocar y preparar la logística de talleres, jornadas y reuniones, acorde a las necesidades de los grupos a intervenir en el proyecto
12. Gestionar estrategias de intervención apropiadas ante situaciones problemáticas y de crisis sociales.
13. Presentar informe mensual de la ejecución de actividades y el correspondiente análisis de la situación de las personas atendidas y/o referidas.
14. Trabajar para favorecer la plena inclusión social de todos los miembros de la familia, juntamente con la comunidad de acogida, previniendo posibles situaciones de discriminación y xenofobia en los diferentes ámbitos sociales, políticos, económicos, educativos, etc.
15. Realizar un adecuado registro de los datos de los beneficiarios que reciban asistencia humanitaria de la organización a nivel individual o colectivo.
16. Ingresar en los sistemas informáticos organizacionales, información y documentación referida a la atención psicosocial brindada.

17. Gestionar y custodiar archivos generados en el ejercicio de sus funciones.
18. Contribuir en la elaboración de reportes periódicos del avance en el logro de las metas establecidas en el proyecto.
19. Colaborar con el manejo adecuado de la oficina en coordinación con el personal administrativo de la organización.

Además, como parte del proceso de las actividades diarias, el/la profesional deberá incorporar los siguientes enfoques:

- a) **Derechos humanos:** la perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona. Se debe incluir la promoción y la protección de derechos humanos en situaciones de emergencias y desastres, fomentando la capacidad de Estados a diferentes niveles en tales esfuerzos.
- b) **Protección de población en condiciones de vulnerabilidad:** promueve que mujeres y hombres viviendo en condiciones de vulnerabilidad tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos, así como la protección debida del Estado en sus diferentes niveles, en todo momento, incluyendo períodos de emergencia y desastres. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos y viven en condiciones de vulnerabilidad.
- c) **Igualdad de género,** promueve que mujeres y hombres tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos, o bien crear esa capacidad.
- d) **Interculturalidad e Intergeneracional:** desde la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal de reconocimiento y valoración. Compone y articula los conceptos de justicia y generación, estableciendo relaciones de igualdad entre las distintas generaciones (niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores)
- e) **Inclusión y no discriminación:** incluye integrar en los procesos a las personas con diferentes niveles de discapacidad mediante un modelo de atención basado en la persona con un enfoque de derechos orientado a potenciar las habilidades y capacidades individuales, familiares y comunitarias de quienes conviven con la condición de discapacidad. Adicionalmente se promueve la no discriminación de las personas por sus condiciones sociales, creencias religiosas, orientación sexual, origen étnico, afinidad política u otras.
- f) **Participación y pertenencia territorial:** articula la participación ciudadana y o comunitaria, como uno de los elementos constitutivos de la vida democrática, supone la activa inclusión a los diversas expresiones sociales, culturales y políticas en la vida y espacios públicos.
- g) **Promoción de saneamiento e higiene:** Se trata de promover la participación de la ciudadanía en acciones de prevención basado en la promoción de saneamiento, consumo de agua segura

prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores (por ejemplo: Dengue, Zika y Chicungunya).

- h) **Adaptación al cambio climático:** Se trata de incorporar en el análisis de vulnerabilidad, cómo se pueden agravar los posibles eventos adversos de origen natural, así como incluir recomendaciones sobre enfocados a abordar los fenómenos de variabilidad climática, desarrollar y priorizar medidas de adaptación y proponer mecanismos para su seguimiento.
- i) **Resiliencia:** Se debe incluir en el análisis, diferentes mecanismos de apoyo para promover la capacidad de resistencia, adaptación y recuperación de las personas, comunidades y sociedad en general ante los efectos de una crisis o evento adverso.
- j) **Trata de personas:** Aplicar el protocolo para casos de trata y tráfico de personas de Fundación Mujer & Mujer, para poder lograr la aplicación de este protocolo como fundación se debe considerar, aplicar, cumplir y respetar el Plan de Acción contra la Trata de Personas en Ecuador 2019-2030, y el Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Atención y Protección Integral a Víctimas de Trata de Personas, así como también aplicar las normativas jurídicas existentes a favor de las personas, emanada de la Constitución, tratados, convenios, reglamentos, etc.

PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO

Nivel académico: Poseer título universitario de tercer nivel (indispensable) o de cuarto nivel (opcional) en psicología clínica, psicología social o psicología educativa.

Experiencia: Por lo menos un (1) año de experiencia en temas relacionados a atención a población en movilidad humana (migrantes o refugiados) que incluya atención a víctimas de Violencia Basada en Género y/o trata de personas.

Habilidades y destrezas: La Profesional deberá poseer:

- Manejo óptimo de programas de Microsoft Office (completo)
- Conocimiento de software de manejo de base de datos

Coordinación Interna: La profesional deberá estar dispuesta a trabajar en estrecha coordinación con todo el staff del proyecto de asistencia humanitaria, así como otro personal técnico y administrativo de OIM laborando en otros proyectos implementados en el país.

Coordinación y relaciones inter-institucionales: La profesional deberá apoyar en mantener excelentes relaciones con autoridades y personal técnico de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del área de implementación, así como otras entidades del Estado y personal de otras organizaciones humanitarias presentes en territorio, incluyendo a quienes integran el GTRM.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

Modalidad de contratación: SERVICIOS PROFESIONALES con flexibilidad laboral.

Duración de las relaciones laborales: El período establecido para contratación será de 4

CONFIDENCIALIDAD

La contratada deberá guardar confidencialidad absoluta sobre todo material que le sea entregado para el desempeño de su trabajo y de la información que vaya generándose. De igual forma, no podrán transferir materiales o información del proyecto a terceros para otros fines.

LUGAR DE TRABAJO

La profesional ejecutará las funciones anteriormente detalladas en la ciudad de Guayaquil, en las oficinas de Fundación Mujer & Mujer y así como también en el espacio del Centro AMOR de OIM. El área de intervención del proyecto (y en caso de fuerza mayor el lugar sede de trabajo) podría ser modificada durante el período de contratación. Para el desplazamiento a las áreas de intervención del proyecto (fuera del cantón), la organización proporcionará la movilización necesaria por cualquier medio de transporte.

POSTULACIÓN

Las personas interesadas deberán enviar su CV detallado, adjuntando una Carta de Motivación en la cual explique las razones por las que aplica a la posición. Las postulaciones se recibirán hasta el final del jueves 14 de septiembre 2023 hasta las 15h00 al correo electrónico: infomym.gve@gmail.com (enviar el correo con el Asunto: **CV PSICOLOGA - AI II**).